



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.473/2016

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, establece:

“o) Aprobar las recomendaciones del nivel asesor de la Universidad, los distributivos académicos de las Unidades Académicas y los modelos: educativo, pedagógico y curricular; así como los planes, programas y proyectos para el funcionamiento de las Unidades Académicas, sus carreras y/o modalidades de estudio de la Universidad;”

Que, con oficio N°UTMACH-VACAD-2016-0587-OF, de fecha 18 de octubre de 2016, el Ing. Eudoro Parra Ochoa, Vicerrector Académico Subrogante, informa que en consideración del oficio n° UTMACH-CI-2016-0535-OF, de fecha 14 de octubre de 2016, suscrito por el Dr. Tomás Fontaines Ruíz, Director del Centro de Investigación de la UTMACH, quien solicita autorización para las II Jornadas de Investigación Estudiantil UTMACH 2016, a desarrollarse el 8 y 9 de diciembre de 2016, como parte del proyecto de Reingeniería de la Investigación aprobado según resolución del Consejo Universitario N° 470/2015, el Consejo Académico en sesión de fecha 18 de octubre de 2016, resolvió:

“Sugerir a usted y por su intermedio al H. Consejo Universitario, autorizar y aprobar el Aval Académico para realizar II Jornadas de Investigación Estudiantil UTMACH 2016, a desarrollarse el 8 y 9 de diciembre de 2016, como parte del proyecto de Reingeniería de la Investigación aprobado según resolución del Consejo Universitario N° 470/2015...”

Que, una vez analizada la resolución anteriormente descrita y considerando que este evento académico tiene como objetivo impulsar la cultura científica en la UTMACH desde la gestión micro-curricular, y en uso de sus atribuciones, por unanimidad



canje

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.473/2016

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Conceder Aval Académico y autorizar a la Dirección de Investigación, la realización de las II JORNADAS DE INVESTIGACIÓN ESTUDIANTÍL UTMACH 2016, a desarrollarse el 8 y 9 de diciembre de 2016, como parte del proyecto de Reingeniería de la Investigación aprobado por este Organismo.

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en octubre 19 de 2016

Machala, octubre 25 de 2016

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH